Naciones Unidas E/CN.6/2019/NGO/122

Consejo Económico y Social

Distr. general
27 de noviembre de 2018
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
63er período de sesiones
11 a 22 de marzo de 2019
Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”

Declaración presentada por la Coordination Francaise du Lobby Europeen des Femmes, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La versión original de la presente declaración no fue objeto de revisión editorial oficial.

Se ruega reciclar

Declaración

El informe del Parlamento Europeo sobre la pobreza de 2016 señalaba que en Europa existen 64,6 millones de mujeres pobres, frente a los 57,6 millones de hombres que se encuentran en esa situación. Francia, famosa con razón por contar con un sistema de protección social y servicios públicos desarrollados y avanzados, no se salva de este reparto ni de sus consecuencias. Al igual que en otras partes de Europa, la dificultad de las mujeres para acceder a protección social, servicios públicos y distintas infraestructuras para la igualdad de género se ve agravada por la pobreza y la precariedad en que están sumidas algunas de ellas: 4,7 millones de mujeres en situación de pobreza (es decir, el 52 % de la población pobre de Francia) están atrapadas en un estado de indigencia económica y sufren marginación social. De ellas, son especialmente vulnerables las cabezas de familias monoparentales, las jóvenes, las mujeres de zonas rurales, las ancianas, las mujeres de territorios de ultramar y las migrantes. La desvalorización y la exclusión social afectan particularmente a estos grupos de mujeres. Esta pobreza no es un fenómeno temporal o marginal, sino un fenómeno estructural que en Francia va en aumento.

Las medidas legislativas y las iniciativas existentes para luchar, por ejemplo, contra la desigualdad salarial (del 9 % al 24 %) a todos los niveles del mercado de trabajo no se aplican o se aplican de forma insuficiente; el techo de cristal sigue en pie año tras año; la formación y orientación de las mujeres en ámbitos más variados y mejor remunerados, así como su contratación en ellos, no forma parte de los programas; en los ingresos que perciben las mujeres no se tienen en cuenta las tareas no remuneradas, como el cuidado de los hijos, de las personas enfermas y de los familiares ancianos o con discapacidad; las mujeres asumen, ya sea de manera voluntaria o forzada, el 72 % de las tareas domésticas, de modo que no existe una verdadera diversidad en el cumplimiento de estas responsabilidades sociales. El índice de ocupación de trabajos a tiempo parcial y no cualificados, interinidades, empleos temporales y trabajos no remunerados por parte de las mujeres es muy elevado, como también lo es su tasa de desempleo, que asciende al 15 % en el caso de las madres solteras, mientras que en el caso del conjunto de madres es de media del 9,6 %. Las mujeres son las principales beneficiarias de la renta de solidaridad activa. En resumen, el mercado laboral y la organización del trabajo resultan tremendamente desfavorables para las mujeres.

Las políticas públicas de austeridad emprendidas desde hace varios años en Francia y Europa tienen repercusiones para las mujeres. La reducción del gasto público pone en peligro los avances sociales, así como el trabajo de las mujeres, ya que estas ocupan la mayoría de los puestos del sector público. De este modo, las mujeres se ven doblemente afectadas, a pesar del medio siglo de lucha que tienen a sus espaldas.

Las responsabilidades familiares y los avatares de la vida social (viudedad, enfermedad, divorcio, desempleo...) siguen penalizando a las mujeres en el ámbito profesional. Además, sufren violencia por parte de los hombres y carecen de un empleo remunerado y estable, al haber dejado su trabajo para criar a sus hijos. Debido a las épocas de precariedad que viven, estas mujeres gozan de menos derechos sexuales y reproductivos (acceso a anticonceptivos, a la interrupción voluntaria del embarazo o a asistencia para la concepción).

Además, con frecuencia son las únicas encargadas de la educación de sus hijos. Los embarazos no deseados, la maternidad sin pareja y la discapacidad son factores que agravan su empobrecimiento. Los servicios públicos destinados a la primera infancia son insuficientes, puesto que, entre otras cosas, el número de guarderías es muy escaso y es muy difícil acceder a ayudas personales. Por no hablar de las mujeres

que ejercen la prostitución para obtener ingresos para sus familias. Las familias monoparentales están compuestas por un progenitor sin cónyuge y uno o varios hijos o hijas sin pareja: en la Francia metropolitana el 83 % de las personas en esta situación son mujeres, porcentaje que asciende al 90 % en los territorios de ultramar. Además, las mujeres renuncian con más frecuencia a recibir cuidados por motivos financieros.

También se encuentran en situación de desventaja en lo que respecta a la jubilación: 2 de cada 3 personas jubiladas pobres son mujeres. Las condiciones de las mujeres solas y pobres en las últimas etapas de sus vidas en Francia están empeorando y resultan cada vez más preocupantes.

Todos los servicios públicos se están desmantelando poco a poco, lo que dificulta el disfrute de los derechos y de la ciudadanía. Es necesario, por tanto, superar la brecha digital, cuyas principales víctimas son las mujeres pobres y de edad avanzada.

Todos estos factores se acumulan, y suponen una dificultad aún mayor para las mujeres de ultramar y las mujeres migrantes. Francia incumple los tratados internacionales en materia de migración que ha firmado, pues la violencia, la prostitución, la exclusión, la guetización, el sexismo, el racismo y la pobreza extrema, entre otros fenómenos, forman parte del día a día de las mujeres migrantes.

Sobre la base de las convenciones y los convenios de las Naciones Unidas, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDCM) y la Plataforma de Acción de Beijing, la Coordination Francaise du Lobby Europeen des Femmes solicita a los Estados que adopten las siguientes medidas a fin de luchar contra el empobrecimiento estructural y la marginación de una gran cantidad de mujeres, que les impiden acceder a servicios públicos, protección social e infraestructura para la igualdad de género:

- Concebir una sociedad en que hombres y mujeres tengan las mismas responsabilidades en los ámbitos profesional y familiar.
- Tener en cuenta en los presupuestos los gastos derivados de la elaboración, la aplicación y el seguimiento de las cuestiones de género en las políticas públicas, lo que se conoce como “presupuestación con perspectiva de género”.
- Seguir reivindicando la elaboración de datos estadísticos basados en el género.
- Financiar la investigación libre de todos estos temas a nivel universitario.
- Garantizar la ejecución de políticas proactivas en favor de la orientación y la educación de las niñas.
- Aplicar y reforzar las leyes existentes concernientes al mercado de trabajo, que comprenden la paridad y la igualdad salarial.
- Garantizar la paridad y la igualdad salarial y en la contratación de las mujeres con discapacidad.
- Luchar contra las dificultades específicas a que se enfrentan estas mujeres.
- Luchar contra la precariedad laboral, contra el empleo a tiempo parcial y contra el trabajo voluntario que las mujeres asumen por obligación.
- Revalorizar las profesiones relacionadas con los cuidados.
- Informar mejor a las mujeres del riesgo de que sus pensiones de jubilación sean menores por haber tenido una carrera profesional discontinua o incompleta, prestando especial atención al empleo en el sector informal.

- Generalizar el establecimiento de un servicio público dedicado a la primera infancia.
- Crear licencias parentales no transferibles y garantizar la reincorporación al mercado de trabajo.
- Reducir la brecha digital, que contribuye al aislamiento de multitud de mujeres.
- Poner en práctica políticas públicas y procedimientos de refugio y de integración que tengan en cuenta las cuestiones de género con miras a ayudar a las mujeres y las niñas a disfrutar de sus derechos humanos y a ser autónomas, en especial en los ámbitos de la seguridad, la salud, la educación, la protección social y la justicia, entre otros.
- Velar por que los servicios públicos y la protección social se presten de forma igualitaria y continua en la Francia metropolitana y los territorios de ultramar.